



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2021, DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE DICTAN LAS DIRECTRICES REGULADORAS DEL RÉGIMEN LEGAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE LA MARCA “FESTIVALES REGIÓN DE MURCIA”.

Que con fecha 6 de julio de 2021 el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante también ITREM) dicta Resolución con las directrices reguladoras del régimen legal y procedimiento para la autorización de uso de la marca “Festivales Región de Murcia”.

Que en el apartado séptimo de las mencionadas directrices se indica que la oficina de promoción del ITREM será el departamento competente para realizar la instrucción del procedimiento de concesión de las autorizaciones de la marca. Sin embargo posteriormente se ha considerado que, atendiendo a sus competencias y especialización, es más adecuado que el departamento instructor sea el Área de Comunicación de la entidad.

Así pues, se modifica la Resolución del Instituto de Turismo de la Región de Murcia de fecha 6 de julio de 2021 referente a las directrices reguladoras del régimen legal y procedimiento para la autorización de uso de la marca “Festivales Región de Murcia”, de modo que donde dice “Oficina de promoción del ITREM” diga “Área de Comunicación del ITREM”.

Murcia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Juan Francisco Martínez Carrasco
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

06/09/2021 11:53:15

MARTINEZ CARRASCO, JUAN FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-43160ead-0e18-832c-b771-4050569b6280

